Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1048/2012 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CASA ARIAS DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA CON RUC Nº 528123-7 EN EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "IMPRESIÓN DE DISTINTIVOS PARA VEHÍCULOS".----------

Caaguazú, 11 de abril de 2012

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 10 de abril de 2012, de la Asesoría Jurídica de fecha 11 de abril de 2012, por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 para la "IMPRESIÓN DE DISTINTIVOS PARA VEHÍCULOS".----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "IMPRESIÓN DE DISTINTIVOS PARA VEHÍCULOS", ID Nº 228213** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **CASA ARIAS DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, con R.U.C 528123-7,** por el monto de **Gs. 8.400.000** (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil).----------

Que, la Asesoría Jurídica concluye que se han cumplido los requerimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por lo que se ajusta a derecho, y dando cumplimiento al Art. 218 de la Ley 3966 Orgánica Municipal, se recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación del presente llamado a: **CASA ARIAS DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, con R.U.C 528123-7,** por el monto de **Gs. 8.400.000** (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), -----

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a: **CASA ARIAS DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, con R.U.C 528123-7**; por el monto de **Gs. 8.400.000** (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), en el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "IMPRESIÓN DE DISTINTIVOS PARA VEHÍCULOS",** objeto del Gasto **260-30-001** según **ID Nº 228213** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR C. CÁCERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL